



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

Villavicencio-Meta, 28 de febrero de 2024, se procede por secretaría a practicar LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro del proceso de DECLARACIÓN DE UNIÓN MARTIAL DE HECHO de JOSE FERNEY LEÓN DAZA contra MARÍA CENAI DA CÁRDENAS CRUZ, con radicado 50001 31 10 001 2021 00069 00, conforme a lo ordenado en audiencia de fecha 21 de febrero de 2024, (A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE), así:

AGENCIAS EN DERECHO – numeral 36 expediente digital	\$ 1.550.000,00
TOTAL	\$ 1.550.000,00

Son: UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.550.000,00) MONEDA CORRIENTE.-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy 28 de febrero de 2024.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, 29 de febrero de 2024. En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ